

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **110**

Fecha Estado: 7072023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030282020056000	Ejecutivo Singular	LOGROS PROPIEDAD RAIZ LTDA	AMC OPERACIONES HOTELERAS S.A.S	Auto termina procesos por desistimiento tácito LEVANTA MEDIDA CAUTELAR, REQUIERE A LA PARTE ACTORA, CONDENA A LA PARTE ACTORA AL PAGO DE PERJUICIOS, ORDENA ARCHIVO	06/07/2023		
05001400302820200074300	Ejecutivo con Título Prendario	PROMOSUMMA S.A.S.	DIEGO ALEJANDRO USMA CARDONA	Auto ordena oficiar AL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLÍN	06/07/2023		
05001400302820220024900	Verbal Sumario	AURELIO HERNANDEZ MARULANDA	EDUARDO ANDRES SOTO CANO	Auto ordena notificar EJECUTADO EDUARDO ANDRES SOTO CANO	06/07/2023		
05001400302820220103700	Ejecutivo Singular	ISABEL PEDRAZA FERREIRA	JESÚS ALONSO MEJÍA ZAPATA	Auto ordena incorporar al expediente MEMORIAL	06/07/2023		
05001400302820230022000	Verbal	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	CORPORACION SANTA MARIA DE LA PAZ	Auto requiere TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN, NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE	06/07/2023		
05001400302820230045100	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL LOS POMOS PH	ALEJANDRO SALAZAR CORREA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	06/07/2023		
05001400302820230074200	Verbal	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P	CARLOS ALBERTO FRAGOZO BRITO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AL DEMANDADO CARLOS ALBERTO FRAGOZO BRITO, REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	06/07/2023		
05001400302820230087500	Verbal Sumario	CARLOS CRISTOPHER VIVEROS ECHEVERRI	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA EXITO	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR	06/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230087500	Verbal Sumario	CARLOS CRISTOPHER VIVEROS ECHEVERRI	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA EXITO	Auto niega medidas cautelares	06/07/2023		
05001400302820230094300	Ejecutivo Singular	PARCELACION LA GUIJA PH	RAMIRO ANTONIO GALLEGO CARDONA	Auto niega mandamiento ejecutivo ORDENA ARCHIVAR	06/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7072023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e861f1b65b982ee55327158e6f69bea9ad9271d336532620e4ee20e6961b1e2c**

Documento generado en 07/07/2023 05:46:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>